

EXPEDIENTE: 2023-0-006 (A/SER-041972/2022)

COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES

Habiéndose procedido por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor al examen del Sobre 1 documentación administrativa, presentado para tomar parte en la licitación del contrato de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE, ADSCRITO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR, la Mesa acuerda condicionar la admisión a la licitación de la empresa ARIETE SEGURIDAD, S.A., a la presentación de la documentación que se indica:

- FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) (ANEXO V del PCAP).

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación/notificación de este requerimiento y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://gestionesytramites.madrid.org>.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante>) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha
La Secretaria de la Mesa de contratación

Firmado digitalmente por: CURTO JIMENEZ CRISTINA
Fecha: 2022.12.20 10:27

Fdo.: Cristina Curto Jiménez